



1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 543-23  
EXPEDIENTE N° 6545/22  
Salta, 06 JUL 2023

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Luis Gabriel GARNICA, D.N.I. N° 36.128.133, L.U. N° 519.745 y María Noel GONZALEZ OJEDA, D.N.I. N° 37.303.238, L.U. N° 520.688, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ALTERNATIVAS COMERCIALES COMO MEJORA DEL EMPRENDIMIENTO DI-VA PARA CUBRIR LA CAPACIDAD INSTALADA OCIOSA", autorizado por Res. DECECO N° 730/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 20 la Dirección de Informática informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 18 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. María Lorena SACA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, y a fs. 19 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 20 (vuelta) se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **7 de Julio de 2023 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ALTERNATIVAS COMERCIALES COMO MEJORA DEL EMPRENDIMIENTO DI-VA PARA CUBRIR LA CAPACIDAD INSTALADA OCIOSA" en el que serán evaluados los alumnos Luis Gabriel GARNICA, D.N.I. N° 36.128.133, L.U. N° 519.745 y María Noel GONZALEZ OJEDA, D.N.I. N° 37.303.238, L.U. N° 520.688, ambos de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Marcela Fernanda BERNASKI  
Dra. Luisa María SALAZAR  
Cr. Fernando José BRUNA  
Cr. Luis Oscar MAURI (S)





Universidad Nacional de Salta

543-23



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina”

**ARTÍCULO 3º -Invitar** a la Lic. María Lorena SACA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º - Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Esp. Teodolina I. Zuviria  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa